

MOVIMIENTO:
“SOLUCIÓN”

Dpto.:

ALTO PARANA

Distrito:

CIUDAD DEL ESTE

PUBLICADO POR EL PARTIDO
CRUZADA NACIONAL





PARTIDO CRUZADA NACIONAL
TRIBUNAL ELECTORAL
INDEPENDIENTE

RESOLUCION TEI-PCN N° 40 /2026

POR LA QUE SE OFICIALIZAN LAS PRE-CANDIDATURAS A MIEMBROS DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA, QUIENES REPRESENTARAN AL MOVIMIENTO "SOLUCION", EN LAS ELECCIONES INTERNAS DEL PROXIMO DIA 7 DE JUNIO DE 2026. -----

Asunción, 28 de febrero de 2.026.-

VISTA: La nota presentada por el Movimiento "SOLUCIÓN", y.-----

CONSIDERANDO:

QUE, en ella, en cumplimiento de la Res. TEI-PCN N°. 07/2025, por la que se aprueba el calendario electoral respectivo, que en su numeral 12 dispone "Inscripción de Candidaturas en secretaria del TEI,.....", el movimiento solicita, en tiempo y forma, la inscripción de las pre candidaturas para los cargos de Miembros Titulares y Suplentes, del distrito de Ciudad del Este, Departamento de Alto Parana.

QUE, recibida las precandidaturas, las mismas fueron puestas de manifiesto en la Secretaría del Tribunal Electoral Independiente por el término de cinco días corridos, estableciéndose que dentro de dicho plazo deben presentarse las impugnaciones a que hubiere lugar. -----

QUE, transcurrido el plazo mencionado en el párrafo anterior y no habiéndose formulado impugnaciones, ni comprobadas inhabilidades de algunas de las precandidaturas, corresponde, conforme a lo dispuesto en el Estatuto Partidario, Reglamento Electoral y demás disposiciones legales que rigen la materia que este Tribunal oficialice las precandidaturas referidas. -----

POR TANTO, en mérito a las consideraciones que anteceden, las disposiciones Legales, Estatutarias y Reglamentarias contenidas en la legislación vigente, en uso de sus atribuciones. **EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DEL PARTIDO CRUZADA NACIONAL (P.C.N.).** -----

RESUELVE

1° OFICIALIZAR, LAS PRE-CANDIDATURAS PROPUESTAS POR EL MOVIMIENTO "SOLUCIÓN", para el distrito de Ciudad del Este, Departamento de Alto Parana conforme al listado incluido en el Anexo I, que forma parte de esta resolución. -----

2.- DISPONER que el movimiento presente la declaración jurada consignando todos los activos y recursos de la campaña electoral, para dar cumplimiento a la Ley 6501/2.020. -----

3° PUBLICAR, comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar. -----

Abg. Luis A. Centurión E.
Secretariado T.E.I. - PCN



Dr. Ernesto J. Yampey C.
Miembro - T.E.I. - PCN

Dr. Jorge Dos Santos
Presidente T.E.I. - PCN



PARTIDO CRUZADA NACIONAL
TRIBUNAL ELECTORAL
INDEPENDIENTE

POR LA QUE SE OFICIALIZAN LAS CANDIDATURAS DEL MOVIMIENTO
“SOLUCIÓN”.

Corresponde a la Resolución T.E.I.- P.C.N. N° 40/2026

Anexo I

MOVIMIENTO: “SOLUCIÓN”

Dpto.: ALTO PARANA

Distrito: CIUDAD DEL ESTE

CARGO	N°	APELLIDOS	NOMBRES	C.I.N°
CONCEJAL MUNICIPAL TITULAR	1	CUBAS COLOMES	PARAGUAYO	752549
CONCEJAL MUNICIPAL TITULAR	2	SOLER	AGUSTIN EPIFANIO	221395
CONCEJAL MUNICIPAL TITULAR	3	VALDES ESCOBAR	STILBER RAMON	521501
CONCEJAL MUNICIPAL TITULAR	4	CARBALLO	JOANA GIMENA	4142138
CONCEJAL MUNICIPAL TITULAR	5	ESCALANTE MORINIGO	EVER DANIEL	3853622
CONCEJAL MUNICIPAL TITULAR	6	CABRERA ACUÑA	MARCELO DIAZ	5693106
CONCEJAL MUNICIPAL TITULAR	7	ARECO RUIZ	FELIPE DANIEL	5317110
CONCEJAL MUNICIPAL TITULAR	8	DIAZ GAUTO	CESAR STREIN	3416153
CONCEJAL MUNICIPAL TITULAR	9	ALMEIDA FLORES	MARCOS ANTONIO	6059961
CONCEJAL MUNICIPAL TITULAR	10	ESPINOLA CARDOZO	ALFREDO	3197006
CONCEJAL MUNICIPAL TITULAR	11	MARECOS SEGURA	ELIS GABRIELA	4207424
CONCEJAL MUNICIPAL TITULAR	12	RODRIGUEZ LLANO	RAUL IGNACIO	711518
CARGO	N°	APELLIDOS	NOMBRES	C.I.N°
CONCEJAL MUNICIPAL SUPLENTE	1	GOMEZ ESPINOLA	CARLOS ALBERTO	5504778
CONCEJAL MUNICIPAL SUPLENTE	2	GONZALEZ SERVIAN	GILDRIO FELIPE	2024085
CONCEJAL MUNICIPAL SUPLENTE	3	MENDEZ BOGADO	CRISTIAN JAVIER	5398834
CONCEJAL MUNICIPAL SUPLENTE	4	BOGARIN AGUILERA	FLORA ANGELICA	5582530
CONCEJAL MUNICIPAL SUPLENTE	5	GALEANO VELAZQUEZ	PABLO	3462824
CONCEJAL MUNICIPAL SUPLENTE	6	GONZALEZ GIMENEZ	ESTANISLAO GABRIEL	612235
CONCEJAL MUNICIPAL SUPLENTE	7	PEREZ CARDOZO	CARLOS ANDRES	2461176
CONCEJAL MUNICIPAL SUPLENTE	8	ACUÑA VERON	DERLYS ISABELINO	2989022
CONCEJAL MUNICIPAL SUPLENTE	9	ALMEIDA AGUILERA	VIDAL ANTONIO	3030767
CONCEJAL MUNICIPAL SUPLENTE	10	BENITEZ PAEZ	ARMANDO	1206067
CONCEJAL MUNICIPAL SUPLENTE	11	LEIVA ESPINOLA	FRANCISCO RAMON	4261462
CONCEJAL MUNICIPAL SUPLENTE	12	VAZQUEZ LEGUIZAMON	JOSE VICTOR HUGO	689915

Abg. Luis A. Centurión E.
Secretariado T.E.I.- PCN



Dr. Ernesto J. Yampey C.
Miembro - T.E.I - PCN

Dr. Jorge Dos Santos
Presidente T.E.I.- PCN